



Folio Nº 2357

# ANEXO ACTIVIDADES EMERGENTES CONVENIO PROGRAMA BECAS ORQUESTAS PROPIAS FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

En Santiago de Chile, a 01 de Mayo del año 2018, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, R.U.T. Nº 75.991.930-0, representada por doña Carolina Sánchez Gaete, cédula de identidad N° y don Claudio Pavez Espinoza, cédula de identidad N° ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Balmaceda N° 1301 (Interior), comuna de Santiago, en adelante también "LA FUNDACIÓN", por una parte; y por la otra

Alvarado	Díaz	Evelyn De Las Mercedes
Apellido Paterno,	Apellido Materno,	Nombre (padre, madre o tutor)
actuando en representación del	becario menor de edad er	n adelante, <b>"el Becario"</b> ,
Huentén	Alvarado	Aylin Patricia
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre

se ha pactado el presente anexo, que forma parte integrante del Convenio Programa Becas Orquestas Propias, en los siguientes términos y condiciones:

### **PRIMERO: Antecedentes**

Con fecha 01 de Marzo del año 2018, las partes suscribieron un Convenio por Programa de Becas Propias de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, donde se estipula que el Becario desarrollará una práctica orquestal y recibirá una subvención económica.

## SEGUNDO: Objeto del Anexo.

Mediante el presente instrumento, las partes acuerdan que la Fundación realizará, de manera extraordinaria, un aporte económico adicional a la beca otorgada por el Convenio Programa Orquestas Propias, suscrito entre las partes, en razón de la participación del





Becario en la actividad **"Intervención musical ExpoFemer"**, a realizarse el día 10 de mayo del año 2018 en la ciudad de Santiago.

El aporte adicional que por este acto entrega la Fundación **al Becario**, asciende a la suma de \$ 50.000.

#### **TERCERO: Subsistencia**

Las partes declaran que en todo aquello no modificado por este anexo, se mantiene subsistente el Convenio Programa Becas Propias, suscrito con fecha 01 de Marzo del 2018.

## CUARTO: Personerías.

La personería de doña Carolina Sánchez Gaete y don Claudio Pavez Espinoza para representar a la Fundación, consta en escritura pública de fecha 09 de Enero de 2017, otorgada ante la Notaría de don Eduardo Avello Concha.

## QUINTO: Firma y copias.

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

NOMBRE BECARIO

FIRMA BECARIO

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL





Carolina Sánchez Gaete

Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile Claudio Pavez Espinoza

Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile